

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 37/2024
Período: 12/10/2024 a 18/10/2024
PRISFAS – Uruguay**

1- Se Inauguró un Sitio de Memoria en Sarandí Grande.....	1
2- Presentan Manual para la Democratización del Acceso a la Información	1
3- SCJ Advierte por Exmilitar Habilitado como Abogado con Orden de Captura	1
4- Avanza el Contrato por los Buques OPV, Continúa la Polémica.....	1
5- Uruguay no Ha Aplicado la Ley de Derribos.....	2
6- Convocan Audiencia Juicio por Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.....	2
7- Delgado y Orden del Gobierno a las FFAA para que Entreguen Información.....	3
8- Encuesta SINAIE; FFAA y Bomberos Preparados para Emergencias	3
9- Condenaron a un Funcionario de las Fuerzas Armadas por Abuso Sexual.....	3

1. Se Inauguró un Sitio de Memoria en Sarandí Grande

En el pueblo de Sarandí Grande, Departamento de Florida (145 kms. al NE de Montevideo), se instaló una placa que recuerda la detención y tortura de 41 personas en 1974, días antes de una visita que el dictador Juan M. Bordaberry iba a hacer al pueblo. La placa contiene la frase; *“no cometimos más delito que el tener una idea política”*.

(La Diaria – Política – 12/10/2024)

2. Presentan Manual para la Democratización del Acceso a la Información

El manual, llamado Tecnologías digitales y memoria: la búsqueda de justicia en América del Sur, fue presentado en un video por Francesca Lessa, investigadora italiana que reside en Londres y lidera una plataforma con información sobre las víctimas de la coordinación represiva transnacional conocida como Plan Cóndor. Se trata de un documento en formato caja de herramientas con dos temas clave: la digitalización para la conservación y sistematización de documentos con el fin de hacerlos accesibles a todas las personas, y la georreferenciación de sitios donde se cometieron crímenes de lesa humanidad creando mapas interactivos.

(La Diaria - Derechos Humanos - 12/10/2024)

3. SCJ Advierte por Exmilitar Habilitado como Abogado con Orden de Captura

La Suprema Corte de Justicia de Uruguay (SCJ) emitió un comunicado interno advirtiendo a sus funcionarios sobre José Luis Parisi, un militar retirado que, pese a tener una orden de captura nacional e internacional por crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar en Uruguay, está habilitado para ejercer como abogado. La Corte instó a que, si se lo ve en alguna sede judicial, se notifique de inmediato a las autoridades para su detención. Parisi, de 75 años, fue procesado en 2023 por la tortura y desaparición de dos personas en 1975, Julio Correa y Juan Manuel Brieba, y fue vinculado al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), donde participó en detenciones y torturas durante la dictadura. Se le menciona también como responsable de las mujeres prisioneras en el Penal de Punta de Rieles. Según informó *La Diaria* *“este no es el primer caso de crímenes de lesa humanidad en el que el procesado logra evadir la Justicia, pese a que Uruguay no habilita el procesamiento en ausencia del imputado”*.

(El Observador – Nacional – 15/10/2024, La Diaria – Justicia – 17/10/2024)

4. Avanza el Contrato por los Buques OPV, Continúa la Polémica

Álvaro Delgado, candidato presidencial por el Partido Nacional (PN), calificó la compra de dos patrullas oceánicas (OPV) a la empresa española Cardama como un "antes y un después" para la Armada Nacional, en el marco de la prevención de delitos tales como la pesca ilegal y el narcotráfico. Durante una charla en la Escuela Naval, Delgado elogió al ministro de Defensa, Armando Castaingdebat, por culminar este proceso, el cual había sido acordado en diciembre, pero enfrentó importantes demoras debido a problemas de la empresa seleccionada para obtener de garantías financieras requeridas. El contrato de 82 millones de euros incluye la construcción de dos OPV, pero la oposición ha cuestionado el elevado costo y la falta de experiencia de Cardama en la fabricación de buques militares. La demora para concluir el acuerdo se explica por las dificultades que tuvo la empresa contratista española Cardama para obtener un aval por 4,1 millones de dólares. Finalmente, una entidad financiera británica brindó dicho respaldo, tras varios intentos fallidos con instituciones locales y extranjeras. Aunque esta resolución fue celebrada por Delgado, la senadora frenteamplista Sandra Lazo (Frente Amplio), integrante de la Comisión de Defensa, expresó su sorpresa y preocupación por el momento en que se anunció, a solo diez días de las elecciones, y calificó el proceso como "opaco" y "politizado". Aunque descartó acciones parlamentarias inmediatas, Lazo afirmó que el proceso ha sido desprolijo y que el sistema político deberá evaluar cómo proceder dado el elevado costo y las dudas sobre la transparencia de la compra.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 16/10/2024; Búsqueda – Información – 16/10/2024)

5. Uruguay no ha Aplicado la Ley de Derribos

La Ley de Derribos entró en vigencia en diciembre de 2020 y su finalidad era luchar contra grupos de narcotráfico y crimen organizado que realizan vuelos clandestinos para ingresar droga en el territorio nacional. La reglamentación de la ley estableció un protocolo de cinco fases para el derribo de una aeronave no identificada. Sin embargo, de acuerdo al Ministerio de Defensa, "en los últimos cuatro años de gobierno la Fuerza Aérea no estuvo obligada a utilizar la fuerza contra ninguna aeronave".

(Búsqueda – Información – 17/10/2024).

6. Convocan Audiencia Juicio por Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz

Según informó *La Diaria*, el juez en lo penal de 31er turno, Emilio Baccelli, fijó para el 25 de octubre la audiencia de control de acusación en la causa que investiga violaciones a los derechos humanos perpetradas por militares uruguayos en Argentina. Entre ellas se encuentran los asesinatos de Rosario Barredo, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Zelmar Michelini, la desaparición de Manuel Liberoff y Washington Barrios y decenas de crímenes cometidos por militares uruguayos en Argentina, según informaron a *La Diaria* fuentes allegadas al caso. La causa también investiga otras decenas de violaciones a los derechos humanos perpetradas por represores uruguayos en Buenos Aires. En la audiencia la fiscalía propondrá abundante evidencia documental, pericias y testimonios reunidos durante el juicio oral, entre ellas las declaraciones del ex Subsecretario del Ministerio del Interior, Jorge Vázquez, el expresidente de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Ricardo Gil Iribarne, el exintegrante del Escuadrón de la Muerte Mario Benítez, Juan Raúl Ferreira, Daniel Olesker, entre otros.

(La Diaria - Justicia - 17/10/2024)

7. Delgado y Orden del Gobierno a las FFAA para que Entreguen Información

Álvaro Delgado, candidato a la presidencia por el Partido Nacional (PN), se reunió con la organización social Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. En la reunión estuvieron presentes la candidata a vicepresidenta, Valeria Ripoll, y la actual vicepresidenta de la república, Beatriz Argimón. A la salida de la reunión, el candidato del PN, diálogo con la prensa y dijo que desde Madres y Familiares hicieron una serie de planteos vinculados *“al tema de la búsqueda” de detenidos desaparecidos*. Asimismo, agregó: *“Nosotros fuimos muy claros en el sentido de que tenemos que seguir trabajando y conseguir la información, y en la medida que se consigue la información, la voluntad de seguir buscando y encontrando”*. Consultado sobre si él daría la orden a las FFAA para que aporten información con el objetivo de encontrar más restos, aseguró que *“este gobierno ya lo hizo con los mandos militares, ya tomó la iniciativa y ya se hizo lo necesario”* y que *“la información que fue viniendo de los mandos militares se fue remitiendo como insumo para la búsqueda de eventuales cuerpos”*.

(La Diaria - Elecciones - 17/10/2024; El Observador - Nacional - 17/10/2024)

8. Encuesta SINAIE: FFAA y Bomberos Preparados para Emergencias

Según un estudio realizado por el Sistema Nacional de Emergencias (SINAIE) reportó que según opinan los consultados, bomberos, sistema de salud y Fuerzas Armadas están en condiciones para hacer frente a las catástrofes naturales. El estudio fue realizado por la Universidad Católica del Uruguay y la encuestadora Equipos. Destaca el informe *“las instituciones más preparadas para hacer frente a emergencias y desastres. En primer lugar, aparecen los bomberos, seguidos por el sistema de salud, las fuerzas armadas y el gobierno nacional. En el último lugar los uruguayos ubicaron a la policía”*.

(El Observador – Nacional – 18/10/2024)

9. Condenaron a un Funcionario de las Fuerzas Armadas por Abuso Sexual

Un marinero de la Armada Nacional fue condenado a diez años y seis meses de prisión por cometer reiterados delitos de abuso sexual especialmente agravado. En el año 2020 el gobierno de Luis Lacalle Pou había anunciado la implementación de cambios en la admisión de personal en las Fuerzas Armadas para impedir el ingreso de personas con antecedentes penales. Fuentes del Ministerio de Defensa Nacional dijeron a *El Observador* que el individuo fue dado de baja de la Armada en 2016 por “mala conducta”, en coincidencia con su primer procesamiento. Pero tras ser liberado fue readmitido en la Armada en 2018. “La mala conducta no era un impedimento en aquel entonces” justificaron. Las razones por las cuáles el marinero continuaba sirviendo en la Armada pese a las directivas emitidas en 2020 no están claras.

(El Observador - Nacional - 18/10/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>